



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
19 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2025

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2025
(27 a 31 de enero de 2025)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
20245/1	Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2023	3
2025/2	Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión.	4
2025/3	Información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la gestión de los riesgos institucionales y los riesgos críticos de importancia estratégica.	4
2025/4	Información actualizada conjunta sobre cultura institucional.	5
2025/5	Evaluación del PNUD	6
2025/6	Plan de respuesta exhaustivo a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS	6
2025/7	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2025	9

**Período de sesiones anual de 2025
(2 a 5 de junio de 2025)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2025/8	Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	12
2025/9	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2024 y respuestas de la administración.	13
2025/10	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades en 2024 y respuestas de la administración	14
2025/11	Actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	14
2025/12	Abordar el racismo y la discriminación racial	15



2025/13	Examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, incluido el informe anual del Administrador correspondiente a 2024	16
2025/14	Evaluación del PNUD.	16
2025/15	Examen acumulativo del Plan Estratégico del FNUDC para 2022-2025, incluido el informe anual del Administrador correspondiente a 2024	17
2025/16	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe anual del Administrador	17
2025/17	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025	18
2025/18	Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA correspondiente a 2024 y comentarios de la administración	18
2025/19	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico reformulado de la UNOPS para 2022-2025	19
2025/20	Evaluación formativa realizada por la UNOPS del programa de innovación y digitalización de procesos	19
2025/21	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2025	20

**Segundo período ordinario de sesiones de 2025
(25 a 28 de agosto de 2025)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2025/22	Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión	23
2025/23	Plan Estratégico del PNUD para 2026-2029.	23
2025/24	Plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2026-2029	24
2025/25	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025	25
2025/26	Política de evaluación del PNUD revisada	26
2025/27	Plan Estratégico del UNFPA para 2026-2029.	26
2025/28	Presupuesto integrado del UNFPA para 2026-2029.	27
2025/29	Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2024-2025 . . .	28
2025/30	Plan Estratégico de la UNOPS para 2026-2029	28
2025/31	Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2026-2027 e informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2024	29
2025/32	Examen realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo y de la respuesta de la administración asociada	30
2025/33	Programa de innovación y digitalización de procesos y financiación	31
2025/34	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2025	32

2025/1

Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2023

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* las opiniones de auditoría sin reservas sobre el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el UNFPA y la UNOPS emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2023;

2. *Reconoce* los progresos realizados y apoya los esfuerzos en curso del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;

3. *Observa* los progresos realizados por el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS en el cierre de las recomendaciones de la auditoría abiertas;

4. *Exhorta* al PNUD, al FNUDC, al UNFPA y a la UNOPS a que tengan en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores en su planificación estratégica para 2026-2029;

5. *Recuerda* su decisión 2024/1 y alienta al PNUD, al FNUDC, al UNFPA y a la UNOPS a que incluyan en sus informes financieros una declaración de control interno;

6. *Solicita* que en futuras consultas oficiosas sobre los informes de la Junta de Auditores haya presente una persona en representación de la Junta de Auditores que esté disponible para responder a las preguntas de la Junta Ejecutiva;

Con respecto al PNUD:

7. *Solicita* al PNUD que vele por que las recomendaciones relativas a la mejora de a) la legibilidad y comparabilidad de los informes presupuestarios y financieros, incluida la coherencia de los presupuestos anuales y cuatrienales; y b) la gestión y el seguimiento de su presencia sobre el terreno fundamenten los preparativos del período del plan estratégico para 2026-2029;

Con respecto al UNFPA:

8. *Solicita* al UNFPA que a) refuerce su División de Respuesta Humanitaria e impulse la aplicación de la estrategia de suministros humanitarios, los procedimientos acelerados de mitigación de riesgos y la preparación para emergencias; y b) siga reforzando la gestión de la cadena de suministro y la implementación de Quantum, de conformidad con las recomendaciones;

Con respecto a la UNOPS:

9. *Observa con preocupación* las constataciones del informe de la Junta de Auditores de 2023 (A/79/5/Add.11) relativas a las transacciones en derivados financieros, concretamente que la UNOPS no había actuado de acuerdo con su estrategia de cobertura, había asumido riesgos innecesarios en sus inversiones y no había establecido un sistema adecuado de controles internos;

10. *Insta* a la UNOPS a que, sin demora, dé respuesta a estas constataciones, y le solicita que facilite información actualizada sobre las actividades de aplicación en el segundo período ordinario de sesiones de 2025;

11. *Solicita* a la UNOPS que vele continuamente por que se apliquen de manera prudente las políticas y los procedimientos de adquisición y que brinde una capacitación adecuada al personal que participa en las actividades de adquisición a todos los niveles.

31 de enero de 2025

2025/2

Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* el proceso consultivo llevado a cabo para crear un grupo de trabajo y elaborar el mandato para la puesta en marcha del grupo de trabajo sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección relativo al “Examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)” (JIU/REP/2023/7), y aprueba el mandato;

2. *Reconoce* el proceso llevado a cabo por la Mesa, en coordinación con las Mesas de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y ONU-Mujeres, para seleccionar a los miembros del grupo de trabajo, y acoge con beneplácito su posterior nombramiento, de conformidad con la decisión 2024/12, párrafo 16;

3. *Recuerda* la decisión 2024/12, párrafo 8, de incluir en el programa de cada período de sesiones oficial un tema para la adopción de decisiones acerca de los progresos realizados en el examen del informe de la Dependencia Común de Inspección hasta que se decida otra cosa, y reitera su solicitud al grupo de trabajo de que presente información actualizada con regularidad a las Juntas participantes, según sea necesario.

31 de enero de 2025

2025/3

Información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la gestión de los riesgos institucionales y los riesgos críticos de importancia estratégica

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada presentada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la gestión de los riesgos institucionales y los riesgos críticos de importancia estratégica para apoyar la función de la Junta como parte del sistema de supervisión y rendición de cuentas de los organismos;

2. *Alienta* a las organizaciones a que armonicen la estructura, el contenido y el alcance de los distintos informes para aumentar la transparencia y la comparabilidad;

3. *Subraya* que la gestión de riesgos es una herramienta de apoyo a la ejecución de los mandatos y planes estratégicos de los organismos y solicita a los organismos que incluyan un enfoque de gestión de riesgos que sea sistemático y abarque toda la organización como parte integrante del proceso de planificación en el desarrollo de los nuevos planes estratégicos;

4. *Reconoce* los complejos contextos operacionales de los organismos y pone de relieve la necesidad de examinar con periodicidad sus perfiles de riesgos;

5. *Solicita* que cada organización, en el marco del tema recurrente del programa conjunto sobre la gestión de riesgos, incluya en su informe datos sobre:

- a) Los sistemas existentes para detectar y gestionar los riesgos;
- b) La detección y la evaluación de los principales riesgos a los que se enfrenta la organización;
- c) Las medidas adoptadas para gestionar o mitigar estos riesgos, a todos los niveles;

d) El apetito de riesgo, incluidos los factores contextuales en función de los que la organización se plantearía aceptar un mayor riesgo; y

e) Las medidas adoptadas para garantizar que el cumplimiento (la aplicación sistemática de las políticas y prácticas sobre riesgos) se encuentre integrado en la organización y se fomente entre los asociados en la ejecución;

6. *Solicita* que el PNUD y la UNOPS presenten, por separado, una autoevaluación de la madurez de los riesgos institucionales que se estructure en torno a las dimensiones clave del modelo de madurez de referencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en el primer período ordinario de sesiones de 2026;

7. *Pone de relieve* que los factores internos, como la cultura institucional, deben formar parte de cualquier evaluación de riesgos de los organismos;

8. *Acoge con beneplácito* la atención prestada por los organismos a la gestión del fraude para alcanzar sus objetivos y cumplir sus mandatos;

9. *Acoge con beneplácito también* la atención prestada por los organismos a los riesgos de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual para cumplir con su deber de diligencia interno y externo;

10. *Espera* que se comuniquen los riesgos y se realicen consultas sobre ellos en cualquier momento en que se superen el apetito de riesgo y la capacidad de los organismos para gestionar esos riesgos;

11. *Pone de relieve* la importancia de actualizar con periodicidad los documentos de gestión de los riesgos institucionales para que sigan siendo herramientas eficaces para gestionar los riesgos;

12. *Invita* a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas a que, de conformidad con su mandato y sus políticas, colabore con la Junta Ejecutiva en cuestiones pertinentes para el mandato de la Junta, según proceda, de modo que se respete la confidencialidad de la Oficina.

31 de enero de 2025

2025/4

Información actualizada conjunta sobre cultura institucional

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada que han facilitado el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre su labor de fortalecimiento de sus culturas institucionales, con el objetivo común de fomentar un entorno seguro y basado en valores que brinde igualdad de oportunidades para todas las personas;

2. *Subraya* que la cultura institucional influye en la ejecución efectiva y eficiente de los planes estratégicos, la rendición de cuentas interna, la gestión de riesgos y la protección frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

3. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan fortaleciendo la cultura institucional, de acuerdo con la revisión cuatrienal amplia de la política, las políticas pertinentes y las decisiones de la Junta, y a que promuevan la igualdad de oportunidades para todas las personas, en particular intensificando las medidas destinadas a prevenir todas las formas de discriminación y explotación y responder a ellas, incluidos la explotación y los abusos sexuales, la violencia y el acoso sexual;

4. *Toma nota* de que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS están llevando a cabo múltiples acciones en relación con aspectos fundamentales del entorno laboral interno, como el liderazgo, la rendición de cuentas, la participación y las experiencias de los empleados, el aprendizaje y el desarrollo;

5. *Invita* a las entidades a que elaboren marcos de resultados y objetivos, con arreglo al párrafo 20 de la revisión cuadrienal amplia de la política correspondiente a 2024, en relación con las cuestiones relativas a la cultura institucional;

6. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que, en los primeros períodos ordinarios de sesiones, evalúen, y presenten informes sobre, las repercusiones de la labor de los organismos en la cultura institucional, incluidos: a) los resultados conseguidos, b) las principales conclusiones de las encuestas realizadas a nivel institucional, c) los avances logrados para tratar con dignidad y respeto a todo el personal y eliminar todas las formas de discriminación, y d) los éxitos y los desafíos pendientes;

7. *Alienta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que incluyan en la información actualizada que se presente en el futuro más datos desglosados sobre la percepción del personal en relación con la cultura institucional y un análisis al respecto;

8. *Insta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que sigan reforzando las capacidades para gestionar al personal de todas aquellas personas que desempeñan funciones de supervisión y gestión;

9. *Alienta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que tengan en cuenta las buenas prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas para prevenir todas las formas de acoso y abuso de autoridad y a que las adopten, cuando proceda.

31 de enero de 2025

2025/5

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen independiente de la política de evaluación del PNUD y la respuesta de la Oficina de Evaluación Independiente (DP/2025/6) y de la respuesta de la administración del PNUD (DP/2025/7), así como de las medidas previstas para abordar las cuestiones señaladas en el examen;

2. *Toma nota* de la valoración global positiva y de la validez de la actual política de evaluación del PNUD con respecto a la protección de la independencia y la integridad de la función de evaluación;

3. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que, en consulta con la administración del PNUD, presente una política de evaluación revisada para que la Junta Ejecutiva la examine y apruebe en el segundo período ordinario de sesiones de 2025;

4. *Alienta* a que se siga trabajando para mejorar las evaluaciones descentralizadas.

31 de enero de 2025

2025/6

Plan de respuesta exhaustivo a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la UNOPS sobre la ejecución del plan de respuesta exhaustivo a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS (DP/OPS/2025/2);

2. *Recuerda* su decisión 2024/28 de encargar un examen exhaustivo de los progresos de todos los elementos del plan de respuesta exhaustivo;

3. *Recuerda* su decisión 2023/4 de aprobar la asignación de 35,4 millones de dólares de la reserva operacional a la aplicación del plan de respuesta exhaustivo, que se distribuirá a la UNOPS en tramos;

4. *Reitera* su decisión 2023/4, párrafo 19, y 2023/22, párrafo 15, de liberar tramos en función de los progresos demostrados en la ejecución del plan de respuesta exhaustivo y de la información suministrada sobre la utilización del tramo anterior;

5. *Reconoce* la nota informativa de la UNOPS enviada a la Junta Ejecutiva el 30 de enero de 2025, y decide liberar el tercer y último tramo de 11,8 millones de dólares, de conformidad con la decisión 2023/22, y solicita a la UNOPS que facilite información sobre la utilización del segundo tramo a más tardar el 31 de marzo de 2025 y que informe sobre la utilización del último tramo en el período de sesiones anual de 2026;

6. *Recuerda* sus decisiones 2022/21, párrafo 3, 2022/24, párrafos 8 y 9, 2023/4, párrafo 13, 2024/4, párrafos 20 y 21, y 2024/22, párrafo 5, sobre la importancia de velar por la plena rendición de cuentas por los fallos, las irregularidades denunciadas y las conductas indebidas en relación con la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, dentro de lo cual se incluye a los anteriores altos cargos de la UNOPS;

7. *Solicita* a la Mesa que transmita una solicitud de la Junta Ejecutiva a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que evalúe la posibilidad de realizar una investigación sobre la antigua Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Con respecto al proceso de recuperación de fondos de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación:

8. *Recuerda* su decisión 2023/4 y toma nota de la información actualizada presentada por la UNOPS sobre la labor que se está llevando a cabo para recuperar los fondos relacionados con la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;

9. *Observa* que el proceso de recuperación de fondos se prolongará más allá de 2024 y que se precisan recursos adicionales;

10. *Recuerda* su decisión 2022/13 y solicita que la UNOPS siga adoptando todas las medidas necesarias para recuperar los fondos relacionados con la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;

11. *Aprueba* la asignación de hasta 9,2 millones de dólares con cargo a las reservas operacionales de la UNOPS para sufragar gastos asociados a estas actividades de recuperación, hasta el 31 de diciembre de 2027, y solicita a la UNOPS que, en cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, presente en cada período de sesiones anual, hasta que se cierre el proceso de recuperación, información actualizada sobre los avances de las actividades de recuperación de fondos, incluidas la suma de los fondos recuperados y la suma acumulada de fondos empleados;

Con respecto al exceso de reservas:

12. *Recuerda* su decisión 2024/28 (párrafos 16 a 23) con respecto a la cantidad aproximada restante de fondos no desembolsados y su uso alternativo;

13. *Toma nota* de la información actualizada sobre la distribución del exceso de reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2021, en relación con la transferencia del exceso de reservas restantes al Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y al fondo fiduciario para fines especiales destinado al sistema de coordinadores residentes (párrafo 22 de la decisión 2024/28);

14. *Recuerda* su decisión de solucionar la cuestión del exceso de reservas no desembolsadas asignado a estas dos entidades pagadoras en su primer período ordinario de sesiones de 2025;

15. *Decide* transferir el exceso de reservas no desembolsadas asignado a estas dos entidades pagadoras en apoyo de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible pertinentes, en consulta con la Oficina de Coordinación del Desarrollo;

16. *Toma nota* del documento de sesión sobre la metodología de cálculo revisada sobre el exceso de reservas líquidas (DP/OPS/2025/CRP.1);

17. *Observa* que no había exceso de reservas líquidas a 31 de diciembre de 2023;

18. *Hace suya* la propuesta relativa a una metodología de cálculo revisada y a la divulgación de información sobre el exceso de reservas líquidas, que se presentará, a modo de proyecto piloto, en un anexo de los estados financieros de 2024, para que no se acumule un exceso de dichas reservas, observando la recomendación de la Junta de Auditores a tal efecto ([A/79/5/Add.11](#), párrafo 64);

19. *Decide* volver a examinar la metodología revisada para hacerla suya después de recibir una evaluación de la Junta de Auditores y la UNOPS tras su aplicación a modo experimental;

Con respecto al examen y la reforma del proceso de denuncia de irregularidades:

20. *Toma nota* de la finalización del examen y la reforma del proceso de denuncia de irregularidades, de acuerdo con la solicitud formulada en la decisión 2022/24 de la Junta Ejecutiva;

21. *Alienta* a la UNOPS a que aplique de forma plena y con celeridad el mecanismo revisado de denuncia de irregularidades y libre expresión y a que se centre en llevar a cabo una labor de concienciación que facilite una adopción óptima en toda la organización;

22. *Solicita* a las oficinas independientes y a la administración de la UNOPS que proporcionen información actualizada sobre la adopción, el funcionamiento y el uso de estos mecanismos, y sobre la concienciación conexa, mediante la presentación de informes periódicos;

23. *Solicita además* a la UNOPS que vele por se apliquen medidas sólidas que proporcionen una protección efectiva contra las represalias;

Con respecto al informe sobre la ejecución del programa de innovación y digitalización de procesos

24. *Toma nota* del informe sobre la ejecución del programa de innovación y digitalización de procesos ([DP/OPS/2025/3](#));

25. *Recuerda* la decisión 2024/28, párrafo 11, y prevé que la UNOPS velará por que se supervise de forma adecuada la ejecución del programa de innovación y digitalización de procesos y por que se utilicen de forma prudente los presupuestos conexos.

31 de enero de 2025

2025/7

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2025*La Junta Ejecutiva**Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2025:**Tema 1****Cuestiones de organización**

Eligió el 10 de enero de 2025 a los siguientes miembros de la Mesa para 2025:

Presidente:	Excmo. Sr. Andrés Montalvo Sosa (Ecuador)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Tesfaye Yilma Sabo (Etiopía)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Cornel Feruță (Rumanía)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Jonibek Ismoil Hikmat (Tayikistán)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Karl Lagatie (Bélgica)

Aprobó el programa ([DP/2025/L.1](#)) y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2025;Aprobó el informe de su segundo período ordinario de sesiones de 2024 ([DP/2025/1](#));Aprobó su plan de trabajo anual para la Junta Ejecutiva para 2025 ([DP/2025/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2025;

Acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva restantes en 2025:

Período de sesiones anual:	2 al 5 de junio de 2025
Segundo período ordinario de sesiones:	25 a 29 de agosto de 2025

Segmento conjunto**Tema 2****Recomendaciones de la Junta de Auditores**Adoptó la decisión 2025/1, relativa a los informes del PNUD ([DP/2025/3](#)), el FNUDC ([DP/2025/4](#)), el UNFPA ([DP/FPA/2025/2](#)) y la UNOPS ([DP/OPS/2025/1](#)) sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2023.**Tema 3****Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA**Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA ([DP-FPA/2025/1](#)).**Tema 4****Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión**

Adoptó la decisión 2025/2, relativa a la información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión.

Tema 5**Gestión de riesgos**

Adoptó la decisión 2025/3 sobre la información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la gestión de los riesgos institucionales y los riesgos críticos de importancia estratégica

Tema 6**Cultura institucional**

Adoptó la decisión 2025/4, relativa a la información actualizada conjunta sobre cultura institucional, y tomó nota de la intervención de la Presidencia del Consejo del Personal de ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como del informe anual de la Oficina del Ómbudsman para los fondos y programas de las Naciones Unidas.

Tema 7**Abordar el racismo y la discriminación racial**

Tomó nota de la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre abordar el racismo y la discriminación racial.

Tema 8**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe de la visita sobre el terreno conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Camboya (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2025/CRP.1); y tomó nota de la presentación relativa a la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la República de Moldova y Ucrania.

Segmento sobre el PNUD**Tema 9****Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*.

Tema 10**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas del PNUD para los países:

Bahrein ([DP/DCP/BHR/4](#));
Colombia ([DP/DCP/COL/4](#));
Iraq ([DP/DCP/IRQ/4](#));
Paraguay ([DP/DCP/PRY/4](#)); y
Rwanda ([DP/DCP/RWA/4](#)).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guatemala, Kuwait y Malí aprobadas por el Administrador del PNUD y aprobó la cuarta prórroga de un año del programa para la República del Sudán ([DP/2025/5](#)).

Tema 11
Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2025/5, relativa a la evaluación del PNUD, que incluía el examen independiente de la política de evaluación del PNUD y la respuesta de la Oficina de Evaluación Independiente ([DP/2025/6](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2025/7](#)).

Segmento sobre el UNFPA**Tema 12**
Evaluación del UNFPA

Tomó nota de la evaluación formativa del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 ([DP/FPA/2025/1](#)).

Tema 13
Programas para los países y asuntos conexos

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas del UNFPA para los países:

Colombia ([DP/FPA/CPD/COL/8](#));
Iraq ([DP/FPA/CPD/IRQ/4](#));
Paraguay ([DP/FPA/CPD/PAR/9](#)); y
Rwanda ([DP/FPA/CPD/RWA/9](#)).

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Malí aprobada por la Directora Ejecutiva del UNFPA y aprobó la cuarta prórroga de un año del programa para el Sudán ([DP/FPA/2025/4](#)).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 14**
Plan de respuesta exhaustivo a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS

Adoptó la decisión 2025/6, relativa al plan de respuesta exhaustivo a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS ([DP/OPS/2025/2](#)).

Tema 15
Informe sobre la ejecución del programa de innovación y digitalización de procesos

Tomó nota del informe sobre la ejecución del programa de innovación y digitalización de procesos. ([DP/OPS/2025/3](#)).

31 de enero de 2025

2025/8

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada presentada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y los mandatos conexos relativos al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y alienta a que se sigan armonizando a nivel interinstitucional las actualizaciones de información, particularmente las referidas a resultados obtenidos;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS en la aplicación de la lista de comprobación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, presentada con la información actualizada respectiva, y solicita que se subsane la desigualdad que aún presentan los progresos en algunas esferas;

3. *Recuerda* la decisión 2024/8 y reafirma su firme apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que contribuyan a los ejercicios de configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países y cooperen con esos ejercicios, en particular en la ejecución de sus resultados, para garantizar que su presencia en los países se adapte a fin de responder a los problemas, prioridades y necesidades específicos de los países donde se ejecutan programas;

5. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que intensifiquen sus esfuerzos para contribuir a la eficiencia interinstitucional de todo el sistema, entre otras cosas ampliando el uso de los servicios globales compartidos, los servicios auxiliares comunes y los locales comunes y priorizando las iniciativas más eficaces en función de los costos y más eficientes en términos de recursos;

6. *Reitera* su expectativa de que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS paguen íntegramente sus contribuciones de participación en la financiación de los gastos en apoyo del sistema de coordinadores residentes;

7. *Recuerda* las decisiones 2022/14 y 2024/08 y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que adopten nuevas medidas para que los documentos de los programas del PNUD y el UNFPA para los países, y las actividades de la UNOPS en los países, se deriven de los marcos de cooperación, en particular: a) comunicar a la Junta la confirmación por el coordinador residente de la armonización de los documentos de los programas para los países; y b) informar oportunamente al coordinador residente sobre nuevos programas y acuerdos financieros firmados para ejecutar el documento del programa para el país o la actividad en el país, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas;

8. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que amplíen la programación conjunta y las metas correspondientes en sus planes estratégicos para 2026-2029 y en los países, en consonancia con sus respectivos mandatos y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política;

9. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que cumplan todos los elementos del marco de gestión y rendición de cuentas y que participen de manera constructiva en el examen de este.

5 de junio de 2025

2025/9

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2024, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las respectivas oficinas de auditoría del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2025/10](#); [DP/FPA/2025/6](#); [DP/OPS/2025/4](#)), armonizados con los de otros fondos y programas de conformidad con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva, así como de las respectivas respuestas de la administración;

2. *Toma nota también* de los informes del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación del PNUD, el Comité Asesor de Supervisión del UNFPA y el Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS, y de las respectivas respuestas de la administración;

3. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y reitera la importancia de que sean plenamente independientes, cuenten con una dotación suficiente de recursos y personal y tengan acceso directo a la Junta Ejecutiva;

4. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones y alienta al PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS a que apliquen plena y oportunamente todas las recomendaciones de la auditoría;

Con respecto al PNUD:

5. *Toma nota* del dictamen de las funciones de auditoría e investigación sobre la adecuación y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control interno del PNUD;

Con respecto al UNFPA:

6. *Toma nota* del dictamen de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) sobre la adecuación y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control interno del UNFPA;

7. *Expresa* su apoyo a la OSAI para reforzar sus funciones en el cumplimiento de su mandato, y a la propuesta sobre los próximos pasos para mejorar su rendimiento y eficacia y así lograr su propósito;

Con respecto a la UNOPS:

8. *Toma nota* del dictamen del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre la adecuación y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la UNOPS;

9. *Exhorta* a la UNOPS a que estudie distintas formas de seguir perfeccionando y mejorando los mecanismos internos de justicia para fomentar una cultura de rendición de cuentas;

10. *Observa con aprecio* y apoya las contribuciones del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones a la creación de una cultura de rendición de cuentas y confianza en el seno de la UNOPS.

5 de junio de 2025

2025/10

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades en 2024, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2025/11](#), [DP/FPA/2025/7](#) y [DP/OPS/2025/5](#)), y de las respectivas respuestas de la administración;

2. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados por las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en la promoción y el fortalecimiento de la cultura ética en sus respectivas organizaciones;

3. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y reitera la importancia de que sean plenamente independientes, cuenten con una dotación suficiente de recursos y personal y tengan acceso directo a la Junta Ejecutiva;

Con respecto a la UNOPS:

4. *Recuerda* la decisión 2025/6, párrafos 20 a 23, y alienta a la Oficina de Ética de la UNOPS a que, en cooperación con las oficinas independientes y la administración, continúe perfeccionando sus mecanismos revisados de denuncia de irregularidades y libre expresión sobre la base de las buenas prácticas y las experiencias de aplicación.

5 de junio de 2025

2025/11

Actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada presentada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las medidas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos;

2. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que prosigan sus actividades para aplicar la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual;

3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, con el firme compromiso y apoyo del personal directivo, continúen reforzando las actividades para que todo el sistema utilice el mismo enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes con el fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos;

4. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan aumentando la eficacia y la eficiencia de las actividades de prevención, protección y respuesta mediante la colaboración interinstitucional y en todo el sistema, entre otras cosas mediante evaluaciones conjuntas, capacitación a los asociados en la ejecución e iniciativas conjuntas de implicación comunitaria;

5. *Acoge con beneplácito* el enfoque uniforme de presentación de informes, incluida una síntesis colectiva, y solicita que la futura información actualizada que se presente a la Junta Ejecutiva se centre aún más en los resultados y en los efectos de las medidas adoptadas y los sistemas establecidos;

6. *Alienta* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que garantice que la dotación de personal, los conocimientos especializados y la financiación para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos sean específicos, suficientes y sostenibles;

7. *Recuerda* las decisiones 2023/9 y 2024/11 sobre el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas; acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para ejecutar o poner a prueba el Plan; y solicita que continúen informando sobre los resultados y las lecciones aprendidas con arreglo a los mecanismos de presentación de informes existentes y que contribuyan a las actividades en curso de la Secretaría de las Naciones Unidas para estudiar si el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas y la base de datos ClearCheck de las Naciones Unidas pueden complementarse mutuamente.

5 de junio de 2025

2025/12

Abordar el racismo y la discriminación racial

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada presentada conjuntamente por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre los esfuerzos para abordar el racismo y la discriminación racial en sus respectivas organizaciones;

2. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan adoptando medidas concretas a ese respecto, en particular en los países;

3. *Observa* los esfuerzos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) específicas para cada entidad y para todo el sistema sobre la eliminación del racismo y la discriminación racial descritas en la nota de la DCI ([JIU/NOTE/2022/1/Rev.1](#)), y solicita a las tres organizaciones que sigan aplicando las recomendaciones de la DCI, en consonancia con la decisión 2024/10 de la Junta Ejecutiva, párrafos 13 y 14, entre otras cosas aumentando la cooperación a través de la coordinación interinstitucional oficial;

4. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que adopten medidas para prevenir todas las formas de discriminación racial en la contratación, la retención y el desarrollo de la capacidad de liderazgo; y que sigan estudiando iniciativas como alianzas con instituciones regionales, pasantías, becas y programas para jóvenes profesionales;

5. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que garanticen una base geográfica lo más amplia posible de la plantilla y el personal en todos los niveles, en particular en los puestos directivos y de gestión;

6. *Exhorta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que brinden recursos específicos para abordar el racismo y la discriminación racial, en consonancia con la recomendación 3 del documento JIU/NOTE/2022/1Rev.1;

7. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que informen a la Junta Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para que, al aplicar las recomendaciones de la DCI, se tengan debidamente en cuenta las acciones destinadas a abordar el racismo y la discriminación racial en sus respectivos enfoques, en particular la UNOPS;

8. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en consonancia con la recomendación 5 de la DCI, colaboren con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la

Coordinación para crear un marco de rendición de cuentas para todo el sistema, con logros, resultados e indicadores clave del desempeño armonizados para abordar el racismo y la discriminación racial, a fin de poder integrar esa labor en los sistemas ordinarios de recursos humanos y en la presentación de informes;

9. *Decide* incluir en el programa un tema relativo al modo de abordar el racismo y la discriminación racial, para que se examine y se adopte una decisión al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2026; y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presenten un informe separado en el que se detallen todas las medidas que hayan adoptado a ese respecto para que la cuestión tenga suficiente visibilidad, en particular en cuanto a los parámetros de medición de los progresos.

5 de junio de 2025

2025/13

Examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, incluido el informe anual del Administrador correspondiente a 2024

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, incluidos el informe anual del Administrador correspondiente a 2024 (DP/2025/12) y sus anexos; del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2024 (DP/2025/12/Add.1), y del anexo estadístico (DP/2025/12/Add.2);

2. *Toma nota* con aprecio de los progresos realizados por el PNUD en las esferas de resultados del Plan Estratégico para 2022-2025 durante el penúltimo año de su aplicación;

3. *Solicita* que el PNUD incluya en futuros informes anuales una sección en la que se aborden los problemas surgidos en la ejecución del Plan Estratégico, incluidas las esferas del marco integrado de resultados y recursos en que el rendimiento es insuficiente, y que describa las medidas que adoptará el año siguiente para mejorar el rendimiento.

5 de junio de 2025

2025/14

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto al informe anual sobre la evaluación (DP/2025/14):

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y de los comentarios de la administración que lo acompañan; y acoge con satisfacción el análisis facilitado sobre las principales conclusiones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2024;

2. *Reconoce* las mejoras en la calidad de las evaluaciones descentralizadas;

3. *Solicita* a la administración del PNUD que adopte medidas adecuadas para abordar las cuestiones señaladas en el informe;

4. *Expresa* su apoyo constante a la función de evaluación; y reitera la importancia de que sea plenamente independiente, cuente con una dotación suficiente de recursos y personal y tenga acceso directo a la Junta Ejecutiva;

5. *Acoge con beneplácito* que se dé prioridad a velar por que los datos empíricos procedentes de las evaluaciones, incluidas las evaluaciones del impacto, se utilicen en todos los niveles de la organización, incluso a nivel de los países, para fundamentar y reforzar los programas, con el objetivo de obtener resultados más sólidos y de mayor impacto;

Con respecto a la Evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025:

6. *Toma nota* de la Evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025;

7. *Solicita* a la administración del PNUD que aplique todas las recomendaciones y las integre en el Plan Estratégico para 2026-2029 y en el marco integrado de resultados y recursos, con la capacidad y los recursos necesarios, para adoptar medidas adecuadas en los ámbitos en los que la aplicación, la dotación de recursos o el respaldo son insuficientes o incoherentes, según la evaluación, en apoyo de la ejecución de los programas del PNUD para los países y el Plan Estratégico del PNUD.

5 de junio de 2025

2025/15

Examen acumulativo del Plan Estratégico del FNUDC para 2022-2025, incluido el informe anual sobre los resultados correspondiente a 2024

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acumulativo del Marco Estratégico del FNUDC para 2022-2025 y el informe anual sobre los resultados obtenidos en 2024 ([DP/2025/18](#));

2. *Encomia* los progresos realizados por el FNUDC en 2024, en particular a través de su reestructuración organizativa para ajustarse más estrechamente a su mandato original, establecido en las resoluciones de la Asamblea General 2186 (1966) y 3122 (1973);

3. *Alienta* al FNUDC a que siga fortaleciendo el papel que desempeña como facilitador de la financiación y reductor de riesgos para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de liberar más recursos en apoyo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en situaciones especiales, en particular los países menos adelantados;

4. *Expresa* preocupación por el bajo nivel actual de los recursos ordinarios (básicos) para el FNUDC, y señala la importancia de los recursos ordinarios para aplicar el Marco Estratégico para 2022-2025 y para proveer los niveles necesarios de supervisión ([DP/2023/12](#)).

5 de junio de 2025

2025/16

Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe anual del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* los logros significativos del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en 2024, incluidas sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su respuesta eficaz a las emergencias;

2. *Toma nota* de los progresos realizados por el programa de los VNU para aportar mayor agilidad y lograr ganancias en eficiencia, y alienta al programa de los VNU a que siga racionalizando sus procesos institucionales y adaptando su presencia sobre el terreno para satisfacer las necesidades cambiantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

3. *Encomia* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su servicio ejemplar a la Organización y sus contribuciones a la paz, el desarrollo y los derechos humanos en todo el mundo.

5 de junio de 2025

2025/17

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre los avances en la consecución del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2025/4 (Part I)) y sus anexos; del examen estadístico y financiero correspondiente a 2024 (DP/FPA/2025/4 (Part I/Add.1)); y del informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2024 (DP/FPA/2025/4 (Part II));

2. *Observa* los avances realizados por el UNFPA en la consecución de los resultados de su Plan Estratégico para 2022-2025 durante el penúltimo año de su aplicación.

5 de junio de 2025

2025/18

Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA correspondiente a 2024 y comentarios de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación, incluidos el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para 2025, así como de los correspondientes comentarios de la administración;

2. *Acoge con beneplácito* los avances y logros de la función de evaluación, incluidas su continua adaptabilidad y receptividad a los contextos locales y a los desafíos mundiales nuevos y emergentes;

3. *Toma nota* de las contribuciones del UNFPA a las iniciativas de evaluación que se están llevando a cabo a nivel interinstitucional y en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como a la promoción del desarrollo de las capacidades nacionales en materia de evaluación;

4. *Alienta* a la Oficina de Evaluación Independiente a que continúe invirtiendo en prácticas innovadoras, incluido el uso responsable de la inteligencia artificial;

5. *Exhorta* a la Oficina de Evaluación Independiente a que mantenga el mismo nivel de rendimiento en su nueva configuración y ubicación en Nairobi;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga fortaleciendo la capacidad de la función de evaluación descentralizada y de las evaluaciones humanitarias;

7. *Expresa su apoyo constante a la función de evaluación y reitera la importancia de que sea plenamente independiente, cuente con una dotación suficiente de recursos (en consonancia con el indicador clave del desempeño sobre recursos financieros) y de personal y tenga acceso directo a la Junta Ejecutiva.*

5 de junio de 2025

2025/19

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico reformulado de la UNOPS para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico reformulado de la UNOPS para 2022-2025 (DP/OPS/2025/6); del informe anual sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DP/OPS/2025/6, anexo 3); y del informe sobre el marco de rendición de cuentas mejorado de la UNOPS (DP/OPS/2025/7);*

2. *Acusa recibo del examen externo realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo y de la respuesta conexa de la administración, transmitidos ambos por la UNOPS en un plazo inferior al de las seis semanas requeridas antes del período de sesiones, y conviene en examinarlos y adoptar una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2025;*

3. *Hace notar el requisito de que la UNOPS presente los documentos de conformidad con los plazos establecidos por la Junta Ejecutiva;*

4. *Recuerda el examen realizado por KPMG de la cultura institucional de la UNOPS, y solicita a la UNOPS que presente, a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2026, una política de movilidad para los directores regionales, los directores para los países, los jefes de programas, los gestores operacionales y el personal directivo superior de la sede y que informe, a más tardar en el período de sesiones anual de 2026, sobre la aplicación efectiva de esa política.*

5 de junio de 2025

2025/20

Evaluación formativa realizada por la UNOPS del programa de innovación y digitalización de procesos

La Junta Ejecutiva

1. *Acusa recibo de la evaluación formativa del programa de innovación y digitalización de procesos, de la respuesta conexa de la administración y de la nota informativa sobre el calendario y los costos del programa, documentos que se transmitieron todos ellos en un plazo inferior al de las seis semanas requeridas antes del período de sesiones;*

2. *Solicita a la UNOPS que presente, no más tarde del 1 de julio de 2025, un presupuesto actualizado, plenamente elaborado y detallado para el programa de innovación y digitalización de procesos, con desgloses detallados de las actividades y los gastos y con los mismos desgloses detallados de los fondos ya gastados;*

3. *Solicita además a la UNOPS que celebre una sesión informativa para la Junta Ejecutiva a principios de agosto de 2025 para examinar el informe de evaluación formativa y los detalles del presupuesto del programa de innovación y digitalización de procesos, así como la respuesta conexa de la administración, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2025;*

4. *Conviene* en volver a examinar la evaluación formativa del programa de innovación y digitalización de procesos, junto con el presupuesto detallado, en el segundo período ordinario de sesiones de 2025.

5 de junio de 2025

2025/21

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2025

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2025:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa ([DP/2025/L.2](#)) y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2025;

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2025 ([DP/2025/1](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional del segundo período ordinario de sesiones de 2025;

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Adoptó la decisión 2025/8 relativa a la información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 3

Auditoría interna e investigación

Adoptó la decisión 2025/9 relativa a los informes del PNUD ([DP/2025/10](#)), el UNFPA ([DP/FPA/2025/6](#)) y la UNOPS ([DP/OPS/2025/4](#)) sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2024, y las respuestas de la administración;

Tema 4

Ética

Adoptó la decisión 2025/10 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD ([DP/2025/11](#)), el UNFPA ([DP/FPA/2025/7](#)) y la UNOPS ([DP/OPS/2025/5](#)) sobre las actividades en 2024, y las respuestas de la administración;

Tema 5

Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

Adoptó la decisión 2025/11 relativa a la actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Tema 6**Abordar el racismo y la discriminación racial**

Adoptó la decisión 2025/12 relativa al modo de abordar el racismo y la discriminación racial;

Tema 7**Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión**

Tomó nota de la información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión;

Tema 8**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe relativo a la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a la República de Moldova y Ucrania (DP/FPA/OPS/2025/CRP.1);

Segmento sobre el PNUD**Tema 9****Informe anual del Administrador del PNUD**

Adoptó la decisión 2025/13 relativa al examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 y el informe anual del Administrador correspondiente a 2024 ([DP/2025/12](#));

Tema 10**Igualdad de género en el PNUD**

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 ([DP/2025/13](#));

Tema 11**Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión 2025/14 relativa a la evaluación realizada por el PNUD del informe anual sobre la evaluación correspondiente a 2024 ([DP/2025/14](#)) y los comentarios de la administración, la evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 ([DP/2025/15](#)), y la respuesta de la administración ([DP/2025/16](#));

Tema 12**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas del PNUD para los países:

Etiopía ([DP/DCP/ETH/5](#));

Tomó nota de la primera prórroga de seis meses del programa para Sudáfrica y de la primera prórroga de un año del programa para Sudán del Sur; y aprobó la cuarta prórroga de un año del programa para Burkina Faso ([DP/2025/17](#));

Tema 13**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2025/15 sobre el examen acumulativo del Plan Estratégico del FNUDC para 2022-2025, incluido el informe anual de resultados correspondiente a 2024 ([DP/2025/18](#));

Tema 14**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2025/16 relativa al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe anual del Administrador ([DP/2025/19](#));

Segmento sobre el UNFPA**Tema 15****Informe anual de la Directora Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2025/17 relativa al informe sobre los avances en la consecución del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 ([DP/FPA/2025/4](#));

Tema 16**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2025/18 relativa al informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA correspondiente a 2024 ([DP/FPA/2025/5](#)) y los comentarios de la administración (DP/FPA/2025/CRP.5);

Tema 17**Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos**

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, el siguiente documento del programa del UNFPA para el país:

Etiopía ([DP/FPA/CPD/ETH/10](#));

Tomó nota de la primera prórroga de seis meses del programa para Sudáfrica, aprobada por la Directora Ejecutiva del UNFPA ([DP/FPA/2025/8](#));

Segmento sobre la UNOPS**Tema 18****Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2025/19 relativa al informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico reformulado de la UNOPS para 2022-2025 ([DP/OPS/2025/6](#));

Tema 19**Informe sobre la ejecución del programa de innovación y digitalización de procesos**

Adoptó la decisión 2025/20 relativa a la evaluación formativa del programa de innovación y digitalización de procesos.

5 de junio de 2025

2025/22

Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2024/12, por la que se creó un grupo de trabajo conjunto para examinar el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres” (JIU/REP/2023/7), grupo en el que también participan representantes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Solicita* además que, en la decisión 2024/12, la Junta solicitó al grupo de trabajo conjunto que proporcionara información actualizada periódicamente a las Juntas participantes, según fuera necesario, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2025;

3. *Acoge con beneplácito* la información actualizada presentada por el grupo de trabajo conjunto en el segundo período ordinario de sesiones de 2025;

4. *Solicita* al grupo de trabajo conjunto que cumpla su mandato, en consonancia con la hoja de ruta aprobada y sin demora, y que presente propuestas oportunas y concretas para que las examinen las Juntas Ejecutivas participantes, según proceda;

5. *Alienta* al grupo de trabajo conjunto a que, en la implementación de su mandato, tenga en cuenta los avances y las propuestas de reforma que dimanen de la Iniciativa ONU80, a fin de aprovechar sinergias;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, incluidas sus oficinas independientes, que proporcione de manera oportuna apoyo analítico y técnico al grupo de trabajo conjunto cuando este lo solicite;

7. *Reitera* su solicitud de que la secretaría de la Junta Ejecutiva, así como las oficinas pertinentes del UNFPA y la UNOPS encargadas de los asuntos de la Junta Ejecutiva, presten servicios de información y apoyo al grupo de trabajo conjunto cuando este lo solicite.

28 de agosto de 2025

2025/23

Plan Estratégico del PNUD para 2026-2029

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* el transparente proceso consultivo emprendido por el PNUD para elaborar el Plan Estratégico para 2026-2029 ([DP/2025/22](#)), incluida la amplia colaboración de la Junta Ejecutiva;

2. *Observa* con satisfacción la labor del PNUD para armonizar su Plan Estratégico con la resolución [79/226](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2024, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades

operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 2024;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico del PNUD para 2026-2029 y solicita al PNUD que presente, en su período de sesiones anual de 2026, referencias, hitos y metas actualizados para el marco integrado de resultados y recursos del nuevo Plan Estratégico;

4. *Observa* que el Plan Estratégico es el marco estratégico general del PNUD y no ha sido negociado a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico incluye determinados términos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Reconoce* con aprecio las mejores prácticas del PNUD en la aplicación de sus planes estratégicos, y solicita al PNUD que prosiga esas prácticas en el ámbito de los países, respetando plenamente el principio de titularidad y liderazgo nacionales de los países en que se ejecutan programas, teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades nacionales, reconociendo sus diferentes contextos y características, y de conformidad con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2028, un examen exhaustivo de mitad de período del Plan Estratégico para 2026-2029 y sus anexos, incluida, en caso necesario, información actualizada sobre el Plan y sus anexos;

7. *Solicita* al PNUD que incluya en los informes anuales del Administrador sobre la ejecución del Plan Estratégico para 2026-2029, así como en su examen de mitad de período, información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

28 de agosto de 2025

2025/24

Plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2026-2029

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2026-2029 (DP/2025/23), y sus anexos;

2. *Aprueba* el presupuesto integrado para 2026-2029, sobre la base de los recursos ordinarios y los recursos complementarios previstos y su utilización prevista, y las disposiciones que figuran en el documento DP/2025/23 y sus anexos, incluida una consignación de 1.021,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado;

3. *Recuerda* sus decisiones 2023/20 y 2024/26 relativa al diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025; y reitera la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) y cuotas plurianuales suficientes, previsibles y oportunos, y alienta a los Estados Miembros y a otros asociados a que prioricen esa financiación flexible y previsible a fin de salvaguardar la capacidad del PNUD de obtener los resultados del Plan Estratégico para 2026-2029;

4. *Solicita* al PNUD que, junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico, presente un examen de mitad de período del plan integrado de recursos y el presupuesto integrado en el período de sesiones anual de 2028;

5. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/2025/24) sobre los componentes institucionales del presupuesto integrado del PNUD para 2026-2029 y de sus recomendaciones, y solicita al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva, antes del primer período ordinario de sesiones de 2026, información actualizada oficiosa de las respuestas de su administración a esas recomendaciones;

6. *Solicita* además al PNUD que proporcione información actualizada oficiosa a la Junta Ejecutiva sobre las respuestas de la administración a las recomendaciones de la CCAAP antes del examen de los temas del programa pertinentes relativos al presupuesto integrado;

7. *Solicita* al PNUD que presente, antes del primer período ordinario de sesiones de 2026, información actualizada sobre los progresos realizados en la optimización de su fuerza de trabajo y las consecuencias financieras conexas.

28 de agosto de 2025

2025/25

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025

La Junta Ejecutiva

Con respecto al diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 (DP/2025/25)

1. *Toma nota* del informe sobre el diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 (DP/2025/25) y sus anexos, incluidos los progresos realizados en relación con los compromisos específicos de las entidades del pacto de financiación de las Naciones Unidas;

2. *Toma nota* también de las tendencias actuales en materia de recursos ordinarios y otros recursos y de sus consecuencias para la capacidad del PNUD de cumplir su mandato;

3. *Alienta* a los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a las modalidades de financiación ordinarias y flexibles, incluidas las contribuciones plurianuales y temáticas, y a que desembolsen los fondos de manera oportuna para poder proceder a la ejecución con eficacia;

4. *Alienta* al PNUD a que siga colaborando con los Estados Miembros a través de diálogos estructurados y sostenidos sobre financiación, a fin de dar prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios y promover un cambio de una financiación con un alto grado de asignación a una financiación más previsible y de calidad, en consonancia con los compromisos del pacto de financiación;

5. *Recuerda* su decisión 2024/24, párrafo 6, y solicita al PNUD que, en colaboración con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, incluya información, en los subsiguientes informes conjuntos armonizados, sobre los problemas que dificultan la plena aplicación de la política conjunta de recuperación de costos;

6. *Alienta* además al PNUD a que siga colaborando con los Estados Miembros y otros asociados contribuyentes a fin de aplicar la política de recuperación de costos y a no utilizar los recursos ordinarios para subvencionar actividades financiadas con recursos complementarios;

7. *Alienta* al PNUD a que colabore de manera regular con las partes interesadas pertinentes, incluido el sector privado, las fundaciones, la sociedad civil

y los particulares, para diversificar sus posibles fuentes de financiación, y para fortalecer las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

Con respecto al examen anual de la situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización correspondiente a 2024 (DP/2025/26):

8. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización correspondiente a 2024 (DP/2025/26).

28 de agosto de 2025

Ejercicio 2025/26

Política de evaluación del PNUD revisada

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2025/5, en la que solicitó a la Oficina de Evaluación Independiente que, en consulta con la administración del PNUD, presentara una política de evaluación revisada para que la Junta Ejecutiva la examinara y aprobara en el segundo período ordinario de sesiones de 2025;

2. *Aprueba* la política revisada de evaluación del PNUD para 2025-2030 (DP/2025/28/Rev.1);

3. *Subraya* la importancia de que la política se armonice con la definición de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, garantizando que las evaluaciones abarquen tanto los resultados previstos como los imprevistos.

28 de agosto de 2025

2025/27

Plan Estratégico del UNFPA para 2026-2029

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* el transparente proceso consultivo emprendido por el UNFPA para elaborar el Plan Estratégico para 2026-2029 (DP/FPA/2025/9), incluida la amplia colaboración de la Junta Ejecutiva;

2. *Observa* la labor del UNFPA para armonizar su Plan Estratégico con la resolución 79/226 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2024, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 2024;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico del UNFPA para 2026-2029, *toma nota* de sus anexos, y solicita al UNFPA que presente las bases de referencia y las metas actualizadas del marco integrado de resultados y recursos del nuevo Plan Estratégico en el período de sesiones anual de 2026;

4. *Observa* que el Plan Estratégico es el marco estratégico general del UNFPA y no ha sido negociado a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico y sus anexos incluyen determinados términos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Solicita* al UNFPA que aplique su Plan Estratégico y sus anexos de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, manteniendo al mismo tiempo la coherencia con las normas y los compromisos

internacionales pertinentes, y de conformidad con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos;

6. *Reconoce* que la titularidad nacional es un principio básico que guía todos los programas del UNFPA y pide que, en cada país, la labor del UNFPA se armonice con las prioridades y necesidades nacionales, teniendo en cuenta la legislación y el contexto nacionales;

7. *Solicita* al UNFPA que siga incluyendo en los informes anuales de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2026-2029, así como en su examen de mitad de período, información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

28 de agosto de 2025

2025/28

Presupuesto integrado del UNFPA para 2026-2029

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del presupuesto integrado del UNFPA para 2026-2029 (DP/FPA/2025/10) y de sus anexos, incluido el marco de resultados y recursos conexo;

2. *Aprueba* el presupuesto integrado del UNFPA para 2026-2029, con su presentación conexas de actividades y costos asociados, que figura en el documento DP/FPA/2025/10;

3. *Aprueba* las estimaciones en cifras brutas del presupuesto institucional para 2026-2029, que ascienden a 556,5 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 255,5 millones de dólares para la recuperación de costos indirectos con cargo a otros recursos;

4. *Toma nota* de que, si la recuperación total de costos rebasa las estimaciones incluidas en la propuesta presupuestaria, el importe adicional podrá dedicarse a funciones institucionales, lo que permitirá dirigir más recursos ordinarios a actividades de desarrollo y humanitarias.

5. *Aprueba* un límite máximo de 180,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios previstos para los programas mundiales y regionales en el período 2026-2029, y observa que no puede excederse dicha cantidad sin la aprobación de la Junta Ejecutiva;

6. *Aprueba* una asignación anual de 10 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia y, recordando su decisión 2015/3, reafirma la autorización de que ya dispone la Directora Ejecutiva para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares en cualquier año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;

7. *Solicita* al UNFPA que, junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico, presente un examen de mitad de período del presupuesto integrado en su período de sesiones anual de 2028;

8. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/FPA/2025/12) sobre los componentes institucionales del presupuesto integrado del UNFPA para 2026-2029 y solicita al UNFPA que proporcione a la Junta Ejecutiva, antes del primer período ordinario de sesiones de 2026, información actualizada de las respuestas de su administración a esas recomendaciones en el informe de la CCAAP;

9. *Solicita además* al UNFPA que proporcione información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre las respuestas de la administración a las recomendaciones de la Comisión Consultiva antes del examen de los temas del programa pertinentes relativos al presupuesto integrado;

10. *Solicita* al UNFPA que presente, antes del primer período ordinario de sesiones de 2026, una actualización de su examen del modelo institucional, incluida la reestructuración institucional, la optimización de la sede, los cambios en la plantilla y las consecuencias financieras conexas.

28 de agosto de 2025

2025/29

Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2024-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del UNFPA sobre el diálogo estructurado sobre financiación para 2024-2025 ([DP/FPA/2024/11](#));

2. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles para que el UNFPA pueda cumplir su mandato;

3. *Recuerda* la importancia de ampliar la base de contribuyentes y alienta al UNFPA a que colabore con los Estados Miembros para dar prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios de manera oportuna y previsible, en consonancia con el pacto de financiación de las Naciones Unidas;

4. *Alienta* al UNFPA a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluidos el sector privado, las fundaciones, la sociedad civil, los particulares y las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

5. *Alienta* al UNFPA a que siga conversando con los Estados Miembros, a través de los diálogos estructurados sobre financiación, en torno al cambio de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios (básicos) y flexibles, en particular en lo relativo a los recursos básicos, y en consonancia con los compromisos establecidos en el pacto de financiación.

6. *Recuerda* su decisión 2024/24, párrafo 6, y solicita al UNFPA que, en colaboración con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres, incluya información sobre los problemas que dificultan la plena aplicación de la política conjunta de recuperación de costos;

7. *Alienta* además al UNFPA a que siga colaborando con los Estados Miembros y otros asociados contribuyentes a fin de aplicar la política de recuperación de costos, y a no utilizar los recursos ordinarios para subvencionar actividades financiadas con recursos complementarios;

28 de agosto de 2025

2025/30

Plan Estratégico de la UNOPS para 2026-2029

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* la labor emprendida por la UNOPS para armonizar su Plan Estratégico con la resolución [79/226](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2024, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades

operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 2024;

2. *Recuerda* su decisión 2023/4, párrafo 6, en el que se reafirma y subraya que la UNOPS no tiene un mandato programático y es una entidad de las Naciones Unidas cuyo mandato es ofrecer servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos en función de la demanda, a cambio de honorarios y con un sistema de pago por servicio prestado;

3. *Reitera* el párrafo 8 de la decisión 2023/23, según el cual la UNOPS debe abstenerse de emprender nuevas iniciativas estratégicas, previa aprobación de la Junta Ejecutiva;

4. *Hace suyo* el Plan Estratégico de la UNOPS para 2026-2029 (DP/OPS/2025/9) y toma nota de su anexo;

5. *Observa* que el Plan Estratégico, como marco estratégico general de la UNOPS, no ha sido negociado a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico incluye determinadas referencias a términos, conceptos y documentos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

28 de agosto de 2025

2025/31

Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2026-2027 e informe estadístico anual sobre actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2024

La Junta Ejecutiva

Con respecto a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2026-2027 (DP/OPS/2025/10):

1. *Toma nota* de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2026-2027 (DP/OPS/2025/10) y sus anexos;

2. *Aprueba* la meta de ingresos netos de valor cero para el bienio 2026-2027;

3. *Hace suyo* el enfoque consistente en fijar las tasas de recuperación de costos indirectos en función de las necesidades de ingresos previstas;

4. *Hace suyo* el marco de resultados de la UNOPS para 2026-2027, por función facilitadora y recursos;

5. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/OPS/2025/11), y solicita a la UNOPS que, antes del primer período ordinario de sesiones de 2026, proporcione información actualizada oficiosa a la Junta Ejecutiva sobre las respuestas de la administración a las observaciones que figuran en el informe;

6. *Solicita además* a la UNOPS que le proporcione información actualizada oficiosa a la Junta Ejecutiva sobre la respuesta de la administración a las observaciones de la CCAAP antes del examen de los temas del programa pertinentes relativos a las estimaciones presupuestarias;

Con respecto al estado y metodología de la distribución del exceso de reservas líquidas:

7. *Recuerda* su decisión 2023/18, en la que solicita a la UNOPS que proponga a la Junta Ejecutiva, para su aprobación en cada segundo período ordinario de

sesiones en que se examine el presupuesto bienal de la UNOPS, a partir de 2023, una metodología y un calendario equitativos y transparentes para distribuir, dentro de los 12 meses siguientes a la recepción del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, todo excedente de reservas acumulado en el ciclo presupuestario pertinente a las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, que se presentarán en una reunión oficiosa antes de esos segundos períodos ordinarios de sesiones;

8. *Recuerda* su decisión 2025/6, párrafo 19, en virtud de la cual decidió examinar de nuevo la metodología revisada para calcular el exceso de reservas líquidas, para hacerla suya tras recibir una evaluación que la Junta de Auditores y la UNOPS realizaron tras su aplicación experimental;

9. *Toma nota* de la nota informativa facilitada por la UNOPS sobre los estados, los plazos y la metodología para la distribución y el cálculo del exceso de reservas líquidas;

10. *Aprueba* la metodología revisada de cálculo del exceso de reservas líquidas que se utilizará anualmente, y la divulgación anual del exceso de reservas líquidas presentada en un anexo a los estados financieros de la UNOPS;

11. *Hace suya* la metodología de distribución y el calendario propuestos para el bienio 2024-2025, de conformidad con la decisión 2023/18;

12. *Decide*, con carácter excepcional, pausar la distribución del exceso de reservas líquidas acumuladas por la UNOPS hasta que la Junta Ejecutiva adopte una decisión;

Con respecto a la información actualizada sobre la aplicación de las conclusiones del informe de la Junta de Auditores de 2023:

13. *Toma nota* de la información actualizada sobre la aplicación de la recomendación del informe de la Junta de Auditores de 2023 relativa a las transacciones en derivados financieros;

Con respecto al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en 2024 (DP/OPS/2025/12):

14. *Toma nota* del informe y de los datos y análisis que figuran en él.

28 de agosto de 2025

2025/32

Examen realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo y de la respuesta de la administración asociada

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2023/4, párrafo 12;

2. *Toma nota* del informe sin expurgar sobre el examen realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo y de la respuesta conexa de la administración;

3. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS en la finalización de las medidas incorporadas al marco del plan de respuesta exhaustivo y su contribución a la mejora del funcionamiento de la organización;

4. *Observa* la conclusión extraída tras el examen externo realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo, según la cual se requieren medidas a largo plazo para lograr los efectos buscados en los ámbitos de: a) gestión de riesgos y

entorno de control; b) ética, cumplimiento y cultura institucional; y c) gestión financiera y del desempeño;

5. *Solicita* a la UNOPS que presente a la Junta Ejecutiva, antes del final de su primer período ordinario de sesiones de 2026, un panorama general de las iniciativas, reformas y líneas de trabajo en curso encaminadas a la transformación que contribuyan a seguir avanzando en pos de los efectos pretendidos por el plan de respuesta exhaustivo, incluidos los plazos, los hitos y las interconexiones entre ellos.

28 de agosto de 2025

2025/33

Programa de innovación y digitalización de procesos y financiación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación formativa del programa de innovación y digitalización de procesos (IDP), realizada por un tercero externo, y de la respuesta conexas de la administración;

2. *Observa* con preocupación los riesgos detectados en relación con la aplicación del programa IDP;

3. *Solicita* a la UNOPS que adopte las medidas necesarias para mitigar todos los riesgos y que informe sobre las medidas adoptadas a la Junta Ejecutiva antes de su primer período ordinario de sesiones de 2026;

4. *Reitera* la importancia de una comunicación transparente, y solicita a la UNOPS que comparta toda la documentación sobre el programa IDP con toda la Junta Ejecutiva, dentro de los plazos acordados, o cuando se le solicite;

5. *Reconoce* la información actualizada proporcionada por la UNOPS, en la que figura un presupuesto detallado para el programa IDP, incluidas las actividades, los gastos y los fondos ya gastados;

6. *Recuerda* su decisión 2024/28;

7. *Decide* comprometer 3 millones de dólares de las reservas de UNOPS para la aplicación del programa IDP;

8. *Solicita* a la UNOPS que informe sobre el estado, la utilización y el saldo de los 3 millones de dólares asignados antes del primer período ordinario de sesiones de 2026;

9. *Recuerda* sus decisiones 2022/13 y posteriores de congelar todas las transferencias de la reserva operacional para cualquier otro fin que no sean las operaciones cotidianas;

10. *Solicita* a la UNOPS que proporcione información detallada sobre opciones alternativas para financiar el programa, incluido el uso del exceso de reservas, y sobre el proceso para solicitar y utilizar dichos fondos, e informar sobre ellos, incluido un calendario que determine la frecuencia de las solicitudes y los informes;

11. *Acuerda* examinar de nuevo el programa IDP y su presupuesto en el primer período ordinario de sesiones de 2026.

28 de agosto de 2025

2025/34

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2025

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 2025:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2025 ([DP/2025/L.3](#));

Aprobó el informe sobre su período de sesiones anual de 2025 ([DP/2025/20](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2026.

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión

Adoptó la decisión 2025/22, relativa a la información actualizada sobre la evaluación de la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión.

Segmento sobre el PNUD

Tema 3

Plan Estratégico del PNUD para 2026-2029

Adoptó la decisión 2025/23 sobre el Plan Estratégico del PNUD para 2026-2029 ([DP/2025/22](#)).

Tema 4

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2025/24 sobre el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2026-2029 ([DP/2025/23](#))

Tema 5

Díálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2025/25 relativa al diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 ([DP/2025/25](#));

Tema 6

Programa del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas del PNUD para los países:

África:

Côte d'Ivoire ([DP/DCP/CIV/4](#))

Eswatini ([DP/DCP/SWZ/5](#))

Liberia ([DP/DCP/LBR/4](#))

Uganda ([DP/DCP/UGA/6](#))

Asia y el Pacífico:

China ([DP/DCP/CHN/6](#))

Indonesia ([DP/DCP/IDN/5](#))

Timor-Leste ([DP/DCP/TLS/4](#))

Europa y la Comunidad de Estados Independientes:

Armenia ([DP/DCP/ARM/6](#))

Belarús ([DP/DCP/BLR/5](#))

Bosnia y Herzegovina ([DP/DCP/BIH/5](#))

Kazajistán ([DP/DCP/KAZ/5](#))

Macedonia del Norte ([DP/DCP/MKD/5](#))

Serbia ([DP/DCP/SRB/4](#)), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo¹ ([DP/DCP/SRB/4/Add.1](#))

Türkiye ([DP/DCP/TUR/5](#))

Turkmenistán ([DP/DCP/TKM/4](#))

Uzbekistán ([DP/DCP/UZB/5](#))

Tomó nota de la primera prórroga de un año, aprobada por la Administración del PNUD, de los programas para el Líbano, Libia y Túnez; y aprobó la sexta prórroga de dos años del programa para el Afganistán, la cuarta prórroga de un año del programa para Myanmar y la segunda prórroga de un año del programa para el Yemen ([DP/2025/27](#)).

°

Tema 15

Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2025/26 sobre la política revisada de evaluación del PNUD ([DP/2025/28/Rev.1](#)).

Tema 16

Documentos de programas regionales del PNUD para 2026-2029

Aprobó los siguientes documentos de programas regionales del PNUD para 2026-2029:

África ([DP/RPD/RBA/5](#))

América Latina y el Caribe ([DP/RPD/RLA/5](#))

Asia y el Pacífico ([DP/RPD/RBAP/5](#))

Estados Árabes ([DP/RPD/RAS/6](#))

Europa y la Comunidad de Estados Independientes ([DP/RPD/REC/6](#))

Segmento sobre el UNFPA

Tema 7

Plan Estratégico del UNFPA para 2026-2029

Adoptó la decisión 2025/27 sobre el Plan Estratégico del UNFPA para 2026-2029 ([DP/FPA/2025/9](#))

¹ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Tema 8**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2025/28 sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2026-2029 ([DP/FPA/2025/10](#)).

Tema 9**Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2025/29 relativa al informe del UNFPA sobre el diálogo estructurado sobre financiación para 2024-2025 ([DP/FPA/2024/11](#)).

Tema 10**Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos**

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas del UNFPA para los países:

Asia y el Pacífico:

China ([DP/FPA/CPD/CHI/10](#))

Indonesia ([DP/FPA/CPD/IDN/11](#))

Timor-Leste ([DP/FPA/CPD/TLS/5](#))

Europa Oriental y Asia Central:

Armenia ([DP/FPA/CPD/ARM/5](#))

Belarús ([DP/FPA/CPD/BLR/4](#))

Bosnia y Herzegovina ([DP/FPA/CPD/BHI/4](#))

Kazajstán ([DP/FPA/CPD/KAZ/6](#))

Macedonia del Norte ([DP/FPA/CPD/MKD/3](#))

Serbia ([DP/FPA/CPD/SRB/3](#)), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo² ([DP/FPA/CPD/SRB/3/Add.1](#))

Türkiye ([DP/FPA/CPD/TUR/8](#))

Turkmenistán ([DP/FPA/CPD/TKM/6](#))

Uzbekistán ([DP/FPA/CPD/UZB/6](#))

África Oriental y Meridional:

Eswatini ([DP/FPA/CPD/SWZ/8](#))

África Occidental y Central:

Cote d'Ivoire ([DP/FPA/CPD/CIV/9](#))

Liberia ([DP/FPA/CPD/LBR/6](#))

Tomó nota de la primera prórroga de un año, aprobada por la Dirección Ejecutiva del UNFPA, de los programas para el Líbano, Libia, Sudán del Sur y Túnez y aprobó la segunda prórroga de un año del programa para el Yemen, la cuarta prórroga de un año de los programas para Burkina Faso y Myanmar, la quinta prórroga de un año del programa para la República Popular Democrática de Corea y la quinta prórroga de dos años del programa para el Afganistán ([DP/FPA/2025/13](#)).

² Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Segmento sobre la UNOPS

Tema 11

Plan Estratégico de la UNOPS para 2026-2029

Adoptó la decisión 2025/30 sobre el Plan Estratégico de la UNOPS para 2026-2029 ([DP/OPS/2025/9](#)).

Tema 12

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2025/31 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2026-2027 ([DP/OPS/2025/10](#)) y el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para 2024 ([DP/OPS/2025/12](#)).

Tema 13

Examen realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo y de la respuesta de la administración asociada

Adoptó la decisión 2025/32 sobre el examen realizado por terceros del plan de respuesta exhaustivo y de la respuesta de la administración asociada.

Tema 17

Programa de innovación y digitalización de procesos y financiación

Adoptó la decisión 2025/33 sobre el programa de innovación y digitalización de procesos y financiación.

28 de agosto de 2025
